

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de estudiantes auxiliares de pregrado para realizar actividades en el proyecto “APRENDIZAJE COLABORATIVO Y TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA - SEDE PALMIRA”, Código Quipu 403020438988.	019	2	Dirección Académica	19-03-2025	28-03-2025
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022) a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. f. No haber tenido sanciones disciplinarias. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.					
PERFIL REQUERIDO					
• Estudiante de programa curricular de Diseño Industrial de la Sede Palmira. • Mínimo 50% de avance en la carrera. • Habilidad en comunicación efectiva y asertiva. • Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet. • Disponer de 20 horas a la semana.					
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN					

Criterios				Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)			
1.	PBM			20			
2.	P.A.P.A			40			
3.	Prueba de Conocimientos			40			
Sumatoria porcentajes				100			
DATOS DE LOS PARTICIPANTES							
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio				
			PBM	P.A.P.A	PRUEBA	TOTAL	EST. SELEC
1	1006017388	María Camila Ramos Torres	26.4	4.30	0.0	65	
2	1113693974	Juan Felipe Vergara Álvarez	34.8	3.90	1.9	72	X
3	1192893666	Valeria Garrido González	32.4	3.90	1.9	69	
4	1192761801	Hugo Esteban Cely Vargas	33.2	4.10	1.4	71	
5	1052408860	Fabian Rincón Joya	36.0	3.8	1.7	72	X

Certifico que los estudiantes seleccionados fueron consultados y manifiestan no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no están inhabilitados para ser vinculados como Estudiantes Auxiliares, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.	
Observaciones:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Angelica Mendoza Arias
CARGO:	Técnico Administrativo (E)
EXTENSIÓN:	35102
CORREO:	<u>coordinacionda_pal@unal.edu.co</u>
_____ (Original Firmado)	